



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

COMUNICADO DE ACUERDO

PROMOTORA-AC-007-2022

31 de enero, 2022

PARA : Ing. Hazel Monge Alvarado,
Profesional, Unidad de Planificación

DE : MAP. Francisco Briceño Jiménez,
Gerente General a.i.

FRANCISCO JOSE
BRICEÑO
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE BRICEÑO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.01.31 11:21:47
-06'00'

COPIA : MBA. María Gabriela Díaz Díaz,
Directora, Dirección de Soporte Administrativo

ASUNTO : **INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31/12/2021 DE LA LEY N° 5048-LEY N° 9971**

ACTA ORDINARIA 002-2022, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 7, FECHA 27/01/2022

Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

ACUERDO 3

- a) Dar por conocido el Informe Resultados de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 de la Ley N° 5048-Ley N° 9971, elaborado por la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
ACUERDO UNANIME. ACUERDO FIRME

rsr

ci: Archivo



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Informe de “Resultados de Evaluación Presupuestaria” al 31 de diciembre del 2021. Ley 5048/ Ley 9971.

Unidad de Planificación

HAZEL
IVANNIA
MONGE
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HAZEL IVANNIA
MONGE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.31
09:25:42 -06'00'

Realizado por:

Ing. Hazel Monge Alvarado, Profesional de
Planificación.

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.31
09:27:07 -06'00'

Revisado por:

MAP. Francisco Briceño, Coordinador de
Planificación

Enero, 2022

CONTENIDO

1. Presentación.....	3
2. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos	4
2.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	5
2.1.1 Avance de metas de producción.	6
2.1.2 Avance de los indicadores de desempeño asociados a los servicios.	7
2.2 Programa Presupuestario Gestión Administrativa.....	14
2.2.1 PF.03.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa.	15
2.2.2 Cumplimiento de indicadores de proyectos asociados al Plan Estratégico Institucional.....	16
3. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.	19
3.1 Ejecución del presupuesto al 31 de diciembre del 2021 a nivel institucional.....	19
3.2 Ejecución del presupuesto 2020 a nivel de programa presupuestario.....	20
4. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.	24
4.1 Unidades de la Dirección de Soporte Administrativo.....	24
4.2 Unidades del Programa Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	25
5. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.	26
6. Meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.....	28
6.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	29
6.2 Programa de Gestión Administrativa.	29
6.3 Acciones de mejora a nivel institucional.....	30
6.4 Acciones correctivas identificadas en los programas presupuestarios	30

1. Presentación

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que lo den por conocido y luego, sea remito a la Contraloría General de la República (CGR) y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. Con lo cual se logra la integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.5.5 y 4.5.6., que establece en el inciso b) la información que se debe incluir sobre la evaluación presupuestaria, a saber:

- *Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*
- *Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.*
- *Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.*
- *Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*
- *Una propuesta de meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.*
- *Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.*

Un hecho que hay que tomar en cuenta durante la evaluación del POI-PRESUPUESTO 2021 es la publicación de la Ley N°9971 *Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación*, en el diario oficial “La Gaceta” N°102 Alcance N°106 del 28 de mayo del 2021. La cual transforma al CONICIT en la Promotora.

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional del CONICIT para el año 2021, además de lo señalado en el oficio STAP-2241-2021 del 21 de diciembre del 2021.

La fuente de información para la elaboración del documento son los coordinadores de las Unidades de las Direcciones de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y de Soporte



Administrativo, así como la Gerencia (Secretaría Ejecutiva), la Asesoría legal y la Unidad de Planificación. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de los funcionarios que la brindan.

2. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos

El avance se realizará según los programas presupuestarios, a saber: Programa N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación y Programa presupuestario N°2: Gestión Administrativa.

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Si el porcentaje es superior al 90% se hace referencia a los logros alcanzados.

Si el porcentaje de cumplimiento tiene un nivel de avance igual o menor al 90,0%, se indica en el presente informe los factores que incidieron en el nivel alcanzado.

Se utiliza como referencia los siguientes factores para su identificación. En caso de que se indique el factor número "11" correspondiente a la categoría "Otros", se anota la descripción del factor:

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretamente en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 10) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
- 11) Otros (Especifique).

2.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 1
Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.	Servicios de Información	Final	Instituciones y personas involucradas en actividades científicas, tecnológicas y de innovación	Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento"	PF.01.01 Porcentaje de incremento en el número de usuarios de los servicios de información.
La misión del programa fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación.		Servicios Financieros	Final	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa.		PF.02.05 Costo promedio de los trámites PF.02.01. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del CONICIT. PF.02.02. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI. PF.02.03. Duración del trámite de los servicios financieros del CONICIT. PF.02.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Promoción CTI.

Fuente: Plan Operativo Institucional 2021.

El CONICIT definió para el 2021 solo una meta de producción para el servicio de información. Los indicadores desarrollados para este programa presupuestario son de gestión, dado que la principal acción de la organización es la administración de fondos sectoriales. Los indicadores están reportados en el Sistema de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República de manera anual.

2.1.1 Avance de metas de producción.

En el siguiente cuadro se resume el nivel de avance de la meta de producción.

Cuadro 2
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Avance de metas de producción
al 31 de diciembre de 2021

Producto	Descripción unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Servicios de Información	Los servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información	4630	5072	109.55%

Fuente: Registro de índice de visitación Google Analytics

2.1.2 Avance de los indicadores de desempeño asociados a los servicios.

Cuadro 3
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Avance de los indicadores de desempeño asociados al servicio
al 31 de diciembre de 2021

Producto	Descripción del indicador	Orientación de medición del Indicador ¹	Meta de Indicador de desempeño		Nivel de avance
			Programado	Alcanzado	
Servicios de Información	Porcentaje de incremento en el número de usuarios de los servicios de información	A	20%	31,43%	157,15 %
Servicios Financieros	Costo promedio de los trámites	D	249	185,25	Menor
	Satisfacción del usuario	A	85	82	96,47 %
	Cumplimiento de metas	A	100	92	92,00 %
	Duración del Trámite	D	75	94	Mayor
	Ejecución presupuestaria del Programa	A	60	87,58	145,97%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación, 2022

^{1/} Colocar (A) si la orientación de la medición del Indicador es ascendente y (D) si es descendente

2.1.2.1 PF.01.01 % de incremento en el N° de usuarios de los servicios de información.

a) Principales logros:

Al cierre del periodo los datos indican un incremento sostenido en el acceso (visitación) a los servicios que se han ofrecido por medio del sitio web institucional. Los factores que coadyuvaron la sostenibilidad de los servicios de información del Conicit fueron:

- La actualización de la información dispuesta en las plataformas
- La oferta de medios informativos con periodicidad mensual como son el Boletín Reporte RCT (RCT Noticias a partir de marzo del 2021), la Alerta Bibliográfica y, últimamente, las fichas técnicas de tesis denominadas “Resultados de Tesis”

2.1.2.2 PF.02.05 Costo promedio de los trámites

Este indicador conceptualmente se definió así: *Mide el costo promedio de los tramites en función del gasto administrativo realizado por el CONICIT entre el número de trámites o servicios brindados.* Los gastos administrativos incluidos en la línea base del año 2019 corresponden a las partidas presupuestarias Remuneraciones, Servicios y Materiales.

En el siguiente cuadro se muestra los cálculos realizados para el año 2021:

Cuadro 2
Costo promedio del servicio de financiamiento

Concepto	2019	2021
Servicio de Información	3478	5072
Servicios financieros	443	383
TOTAL	3921	5402
Gasto administrativo en miles de colones	1.087.807,61	1.081.484,07
Costo promedio	277,43	185,25
Costo proyectado en POI-2021		249,00

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación, 2021.

a) Principales logros:

- Se cumplió el objetivo de disminuir el costo promedio, el cual fue de 185,5 mil por servicio, es decir, menor al del 2019.
- Se cuenta con la línea base para la estimación de los siguientes años: esto porque este es el primer año que se realiza la estimación de costos, por tanto, se debe implementar acciones de mejora para lograr mayor precisión en la estimación del costo y paralelamente ir reduciendo el costo.

2.1.2.3 PF.02.01. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del CONICIT.

Al igual que en años anteriores, se realizó la encuesta anual con el fin de medir la percepción de los usuarios sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos. Tal y como se pudo observar en la tabla anterior el nivel alcanzado es de un 96,47%, es decir, la meta propuesta era de un 85% de conformidad del servicio y se alcanzó el 82%. En la categoría “muy satisfecho” los atributos que menor puntuación obtuvieron se encuentran el de Oportunidad, seguido de confiabilidad, en donde se realizaron las siguientes preguntas:

- *Oportunidad: ¿Cómo considera el plazo que duró el trámite gestionado o servicio recibido por el CONICIT?*

- **Confiabilidad:** *¿En el trámite gestionado o servicio recibido por el CONICIT, se presentaron errores?*

Es importante destacar que en la encuesta se solicita a los usuarios mediante consulta abierta: sugerencias, recomendaciones o comentarios, lo anterior, con el fin de evidenciar oportunidades de mejora para el servicio que se les brinda, sin embargo, los comentarios recibidos van hacia el proceso que realizaba Conicit, por lo que estos serán analizados con el fin de valorar si son congruentes o aplicables en función de los nuevos procesos de la Promotora.

De igual manera, en el apartado 6 del documento se hace referencia a las acciones de mejora para lograr incrementar la participación de los usuarios en las encuestas.

2.1.2.4 PF.02.02. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI.

A continuación, se presenta el % de cumplimiento del Plan de trabajo de las Unidades CTI.

Cuadro 2
% de Cumplimiento del Plan de Trabajo

Unidad	% de Cumplimiento del Plan de Trabajo
Evaluación Técnica	100
Gestión del Financiamiento	92
Gestión de la Información	76
Vinculación y Asesoría	100
Promedio	92

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con información de las unidades.

- El porcentaje de cumplimiento de la Unidad de Gestión de la Información corresponde a un 76%, sin embargo, esto obedece a que hubo algunas tareas que se suspendieron debido a que traslada la administración del Registro Científico y Tecnológico (RCT) al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 9971 creación de la Promotora. De ahí que, el cumplimiento de las tareas con respecto al RCT, no se realizaron en su totalidad y por ende afectó el cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad.
- En cuanto a la Unidad de Gestión de del Financiamiento, no se realizó la actualización de los procedimientos que se tenían previstos, algunas de las tareas por realizar se trasladaron al año 2022, lo anterior, debido a la aprobación de la Ley No. 9971.

a) Principales logros:

- Aporte de evaluadores externos para evaluación de PINN: 18 de los 56 dictámenes (32%) fueron realizados por evaluadores externos contratados por el Micitt para apoyar la ejecución oportuna del Programa. A ellos les fueron asignados los casos de mayor complejidad del Subcomponente Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica, por lo que el proceso de evaluación fue complementado con las competencias y habilidades de 7 profesionales que conformaron el banco de evaluadores, cuyas diversas áreas de formación y experiencia en actividades productivas, facilitaron una mejor congruencia entre naturaleza del proyecto a evaluar y aptitud del evaluador a cargo.
- El tiempo de duración de evaluación se ajustó a la normativa correspondiente en PINN. Se consolidó el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la UET. El esfuerzo de la Unidad muestra un avance significativo, la documentación fue organizada y centralizada. Gracias a la implementación del Instructivo de colaboradores de nuevo ingreso (INS-ET-08), se redujo la curva de aprendizaje de los Evaluadores Externos contratados por Micitt para evaluar solicitudes de PINN, así como la de cualquier colaborador de ingreso reciente; se ampliaron las listas de chequeo para mantener una misma rigurosidad en la evaluación y apego a los procedimientos (FRM-ET-04 y FRM-ET-011); se diseñó el Instructivo para evaluación con pares externos (INS-ET-04) y se sistematizó la base de datos de evaluadores, documentación que podría ser de alta utilidad para la Promotora.
- Los colaboradores aportaron en comisiones internas que buscan la mejora institucional. La Comisión de Teletrabajo, cuyo principal producto fue la primera versión del Reglamento de Teletrabajo; por su parte. La Comisión de Gestión Ambiental, entre sus aportes cabe destacar el desarrollo del conjunto de indicadores ambientales (ahorro y gasto) para los años 2020-2021 y análisis estadístico, que precisan el impacto positivo del teletrabajo, en términos de ahorros presupuestarios en combustible, energía eléctrica y agua.
- El trabajo de la Comisión de Gestión Ambiental y del personal de la Institución fue premiado con el Galardón de Empresas Distinguidas en Eficiencia Energética de la CNFyL y el Reconocimiento Excelencia Ambiental del MINAE-DIGECA.
- Durante el 2021, se realizó un proyecto de investigación conducente a la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional de un colaborador, referente a las condiciones de teletrabajo de los colaboradores; los resultados serán útiles para la Comisión de Salud Ocupacional y para la implementación de operaciones reguladas en modalidad Teletrabajo.
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en tareas de interés de la Administración Superior, no propias de la Unidad. Se participó en comisiones internas de alcance temporal, creadas para apoyar el cierre del Fideicomiso 04-99 (Ley 7099) y la conducción de investigaciones preliminares sobre temas administrativos. Por su naturaleza, requirieron de trabajo especializado y alta dedicación.

2.1.2.5 PF.02.03. Duración del trámite de los servicios financieros.

Con respecto a la duración del trámite, este se mide desde su ingreso hasta el primer desembolso, se tenía como meta una duración promedio de 75 días y el valor alcanzado fue de 94 días, dando como resultado mayor al esperado

Este indicador la Institución lo registró ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio dentro del Proyecto de Mejora Regulatoria denominado “Otorgamiento de ayudas del Fondo de Incentivos”. Se esperaba contar con estándares de calidad en el servicio al año 2022”, sin embargo, no se pudo realizar, debido a los cambios de la Ley No. 9971 “Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación” en donde se deroga la “Comisión de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología”. La misma ley, plantea; además, una reorganización administrativa, lo que afecta el proceso de otorgamiento de las ayudas del Fondo de Incentivos, por lo que el 30 de junio se remitió al Ministerio de Economía Industria y Comercio la nota SE-236-2021, para solicitar su suspensión.

Es importante rescatar que previo al arranque del proyecto (Plan de Mejora Regulatoria) durante el 2020 se realizaron las siguientes actividades: Análisis del sistema de control y seguimiento de solicitudes, reuniones con partes interesadas, reunión entre planificación institucional y sectorial del MICITT, reunión con la Secretaría Técnica de Comisión de Incentivos, análisis del proceso de trámite de aprobación de beneficios asociado con el fondo de incentivos. Análisis variación en las convocatorias, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas 9635, Promotora expediente 2I600 y su posible impacto en el proceso. El avance del proyecto para los primeros meses del año fue de un 14% de la actividad Diagnóstico, donde se realizó un análisis de la base de datos y se estimó el indicador para varios años.

Si bien no se suspendió el proyecto propuesto para la medición de los tiempos de duración, existe una etapa que realiza la Unidad de Evaluación Técnica, quienes tiene como práctica el controlar los tiempos e ir realizando mejoras, por tanto a continuación se señalan los principales logros del segmento señalado:

Cuadro 4
Duración promedio de evaluación en días hábiles

FONDO	Cantidad de solicitudes evaluadas	Plazo de duración Promedio (días hábiles)	Plazo de duración Máximo (días hábiles)	Plazo de duración Mínimo (días hábiles)
PINN	56	20,26	47	4
PROPYME	16	24,56	33	5
FONDO	Cantidad de solicitudes evaluadas	Plazo de duración Promedio (días naturales)	Plazo de duración Máximo (días naturales)	Plazo de duración Mínimo (días naturales)
PROPYME	16	35,5	49	10

Fuente Unidad de Evaluación Técnica con datos del sistema administrativo.

- PINN: Durante el año se tramitaron 64 solicitudes de PINN, para evaluación inicial; de estas, 3 fueron “Dejadas sin efecto” por los postulantes y 6 fueron “Devueltas a Micitt, sin dictamen, debido a incumplimientos en requisitos de admisibilidad. Los datos reportados corresponden a las 56 solicitudes evaluadas cuyo producto fue un dictamen técnico-presupuestario. Cabe informar que, además, durante el año se atendió 1 solicitud de Criterio Razonado y 5 Recursos de Reposición. Con respecto al plazo de evaluación, cabe indicar que, de acuerdo con el Adenda N° 001-2019 al convenio de Cooperación Interinstitucional entre Micitt y el CONICIT para la Implementación del PINN, suscrito el 10 de octubre de 2019, “la Unidad de Evaluación Técnica se compromete a realizar la evaluación técnica de cada solicitud en un plazo no mayor a 25 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la finalización del periodo de subsane o aclaraciones ...”, por lo que, en promedio, se cumplió con lo pactado en dicha adenda; 46 de 56 solicitudes fueron evaluadas en un plazo igual o inferior a 25 días hábiles, lo que corresponde al 82% de los casos evaluados dentro del parámetro pactado.
- PROPYME: Durante el año se tramitaron 18 solicitudes de Propyme, para evaluación inicial; de estas, 1 fue “Devueltas a Micitt, sin dictamen, debido a incumplimientos en requisitos de admisibilidad. Los datos reportados corresponden a 16 solicitudes evaluadas y que condujeron a Dictamen técnico-presupuestario. Se descarta del análisis la solicitud FP-0011-21, con el fin de evitar distorsiones en los resultados estadísticos. Esta solicitud fue recibida en Secretaría Ejecutiva (sin copia a la UET) el 06/08/2021 y trasladada a evaluación hasta el 03/11/2021; debido a la urgencia de recibir el dictamen técnico –presupuestario, el procedimiento de evaluación omitió algunos pasos, como listas de chequeo, subsane y visita virtual a la empresa. Con respecto al plazo de duración de evaluación, según se indica en el Reglamento del Fondo Propyme Artículo 10° “A partir del momento de recibo de la propuesta del proyecto por parte del CONICIT, los evaluadores contarán con un plazo máximo de 30 días naturales para elaborar el informe técnico y dictamen correspondiente. Vencido el plazo el informe deberá ser presentado ante la Comisión de Incentivos para que conozca y resuelva según corresponda”. Con base en los resultados descritos en el Cuadro 1 se concluye que, en lo correspondiente a Propyme, no fue posible cumplir con el tiempo previsto en el reglamento. El promedio, en días naturales, fue 35,5 días (5,5 días más de lo previsto en el Artículo 10) y solo 3 de 16 evaluaciones fueron realizadas en plazo igual o inferior a 30 días naturales.

2.1.2.6 PF.02.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Promoción CTI.

El indicador relacionado con la Ejecución presupuestaria, el cuál para este 2021 fue de un 89,15%. En el apartado 3.2 del presente documento se hace referencia al avance por programa presupuestario.

En el siguiente cuadro, se muestra la ejecución presupuestaria del 2021 y años anteriores con el fin de ser comparada.



Cuadro 5
Porcentaje de Ejecución presupuestaria según programa
presupuestaria
Periodo 2018 al 31 de diciembre del 2021

Programas presupuestarios	2018	2019	2020	2021
Promoción	69,80	92,34	93,47	87,58
Gestión administrativa	91,26	91,14	91,78	91,38
Desarrollo Científico y Tecnológico	54,30	30,78	40,07	-
TOTAL	67,53	60,52	71,22	89,15

Fuente Unidad de Planificación con datos del sistema administrativo.

Es importante indicar que el fideicomiso 21-02, que manejaba la administración de los Fondos de Incentivos se cerró en el 2017, los recursos se incorporaron al presupuesto de la Institución como un programa presupuestario adicional y se denominó “Desarrollo Científico y Tecnológico”. Situación que varió en el 2021, cuando se integró al Programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, dado que ambos programas manejaban servicios e indicadores similares.

Como se puede observar para el año 2021 la ejecución presupuestaria en los programas Promoción y Gestión Administrativa es menor con respecto con el año 2020. En el apartado 3.2, se indica los principales factores que incidieron en la ejecución presupuestaria de las partidas afectadas según programa, a saber:

- **Promoción:** 5-Bienes Duraderos; 6-Transferencias Corrientes
- **Gestión administrativa:** 1-Servicios; 6-Transferencias Corrientes

2.2 Programa Presupuestario Gestión Administrativa.

Cuadro 6
Programa Presupuestario Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales.	La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta el CONICIT a la comunidad científica y tecnológica del país.	PF.03. Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Final	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	PF.03.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa. PF.03.02. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados. PF.03.03. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros. PF.03.04. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de un sistema de calidad.

2.2.1 PF.03.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa.

En el siguiente cuadro se detalla el avance en el cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades que conforman el Programa de Gestión Administrativa y el promedio del grupo.

Cuadro 7
% de Cumplimiento del Plan de Trabajo

Unidades	Porcentaje
Dirección de Soporte Administrativo	95
Recursos Materiales y Suministros	95
Gestión del Desarrollo Humano	91
Tecnologías de Información y Comunicación	96
Finanzas	95
Planificación	82
Secretaría Ejecutiva/Gerencia General	98
Asesoría Legal	89
Promedio	92,62

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con información de las unidades.

a) Principales logros:

- Las solicitudes presentadas por la institución y que cumplieron con todos los requisitos fueron adjudicadas satisfactoriamente y se atendieron en tiempo y forma.
- Hubo un gran avance en la gestión documental de la institución, gracias a la aplicación de los procedimientos aprobados por el archivo central y las capacitaciones dadas por la Encargada del Archivo Central.
- Cumplimiento en tiempo y forma de los distintos Informes solicitados por los entes rectores como lo son los informes Presupuestarios, informes de Planificación, Estados Financieros; además se cumplió con el pago a Proveedores, pago al Personal, cumplimiento de Directrices y/o Circulares, así como la atención de consultas internas y externas y atención de informes varios no programados, entre otros compromisos de la institución.
- Se resalta el logro de que la institución ha continuado sus labores con casi un 100% de sus funcionarios en teletrabajo, sin interrupción, de igual manera la Unidad de TIC ha brindado las herramientas para que las tareas se puedan realizar de manera remota. De igual manera se ha dotado a todo el personal de equipo y software; el soporte técnico también se ha dado de forma remota mediante herramientas efectivas, evaluadas e instaladas por personal de UTIC. No se reportaron casos de negación de servicios, ni accesos indebidos,

ni problemas derivados de asignación errónea de roles en sistemas o gestión inadecuada de usuarios. Se mejoró la seguridad perimetral con la actualización del FireWall.

- Se asignó por parte de la Gerencia General un grupo de trabajo para la transición del Conicit a la Promotora en donde se realizan acciones para incorporar y comunicar los cambios a la Institución, así como cumplir con lo establecido por la Junta Directiva.

2.2.2 Cumplimiento de indicadores de proyectos asociados al Plan Estratégico Institucional

Tal y como se indicó en el informe del primer semestre del año 2021, el Consejo Director del Conicit, en sesión N° 20-2021, celebrada el 1 de junio del 2021 acordó:

Dar por conocido el informe de Implementación y cierre del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020.

Con el cierre del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 y ante la aprobación de la Ley No. 9971: *Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la Institución está actualmente trabajando en actividades para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Promotora. Las acciones de mejora propuestas para este indicador se encuentran en el apartado 6.2*

Dada la situación planteada, se procede a reportar el avance total a la fecha alcanzado por cada proyecto. Y no el avance anual que era lo que estaba programado.

2.2.2.1 PF.03.02. % de actividades finalizadas Implementación gestión por resultados.

El avance total del proyecto fue de un 46,5 %. Entre los resultados obtenidos se tienen los siguiente documentos y actividades:

- Propuesta de Valor Público para el Planeamiento Estratégico del CONICIT
- Análisis del Marco Jurídico del CONICIT
- Propuesta de Identificación de las personas usuarias del CONICIT
- Propuesta definición en el marco de procesos del CONICIT
- Reunión con la Secretaría Ejecutiva. Avance de los grupos.
- POI-2020 (MAPP) que incluye los proyectos estratégicos

La estrategia fue incorporar los dos proyectos aprobados en el Fideicomiso 04-99 como resultado de la definición una “Situación objetivo”. Sin embargo, por disposiciones de la Secretaría Ejecutiva del Conicit se informó, en reunión del 27 de marzo del 2020, que nuevamente se iba a reconformar el equipo por lo que se dejó de convocar a los integrantes.

La Unidad de Planificación con el fin de fortalecer la Gestión por Resultados para el Desarrollo y generar un banco de proyectos, decidió intervenir en los resultados institucionales de 55,18 puntos del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), que muestran los niveles de respeto a los derechos de las personas con discapacidad por parte de ministerios, instituciones y municipalidades.

En razón de que el IGEDA tiene un efecto cascada, que parte de la definición de una política institucional sobre el tema, desde el mes de julio del 2020 se realizaron gestiones con la Escuela de Economía de la Universidad Nacional para elaborar un diagnóstico que permitiera redactar una política institucional relacionada con Discapacidad. Lo cual culminó con el estudio “Encuesta experiencia sobre el acceso al Fondo de Incentivos con énfasis en afrodescendientes y personas con discapacidad noviembre, 2020”, del cual permitirá además generar proyectos.

El 25 de noviembre se remitió a la Secretaría Ejecutiva el memorando PL-096-2020 Política de Discapacidad. Informe Acceso al Fondo de Incentivos de personas con Discapacidad Política de Discapacidad.

El 14 de diciembre se realizó la conferencia “*Somos parte del avance científico y tecnológico: la realidad de las Personas con discapacidad*”, impartida por la Dra. Marcela Ramírez de la Universidad de Costa Rica.

2.2.2.2 PF.03.03. % actividades finalizadas Implementación consecución recursos.

El avance del proyecto es de un 40% de actividades finalizadas al año 2020. Sin embargo, el proyecto no tuvo avances durante el 2021 debido principalmente a que su coordinador se acogió a la Jubilación y la plaza no ha sido ocupada, ante la posibilidad de la necesidad de cambio de perfiles según la nueva institucionalidad.

Es importante mencionar que el indicador de este proyecto “Aumentar los recursos alternativos para el financiamiento de actividades científicas y tecnológicas, así como para los gastos administrativos”. Se reportó un aumento de los recursos de un 30% y se refiere a los aportes presupuestados como fuente de financiamiento del Ministerio de Salud con la Ley del Tabaco. El porcentaje se estima en relación con el monto dispuesto en el presupuesto del Fideicomiso 04-99 versus esos aportes.

2.2.2.3 PF.03.04. % de actividades finalizadas Implementación de un sistema de calidad.

El porcentaje de actividades programadas para la implementación de la ISO-9001 alcanzó un 42%, según el cumplimiento de plan plurianual de equipo de calidad. Según el plan plurianual, para inicios del 2019 se tenía previsto realizar un análisis de brechas y la planificación de la implementación de la norma, sin embargo, estas dos actividades se realizaron hasta el 2020.

Durante la ejecución del proyecto se realizaron Talleres Técnicos con el INA, a saber:

- Primer taller técnico del INA, tema “Implementación del Sistema de Gestión de Calidad” realizada los días 22, 26, 27, 29 de noviembre, 04 y 06 de diciembre del año 2018. Total, de

participantes: 16 personas. Los documentos trabajados en dicha asistencia se encuentran: FODA institucional, necesidades y expectativas de las partes interesadas, definición del alcance y mapa de procesos del CONICIT.

- Segundo taller técnico INA, tema “Diseño de procesos” realizada los días: 04, 11, 18 y 25 de febrero del 2019. Con un total de 15 personas capacitadas. Se elaboraron los siguientes documentos: flujos generales de los procesos del CONICIT.
- Tercer taller técnico del INA, tema: “Charla importancia de un Sistema de Gestión de Calidad”. Impartida el 26 de agosto del 2019. 35 personas participantes en la charla.
- Cuarto taller técnico del INA, tema: indicadores y causa raíz. Impartida el 20 de setiembre del 2019 con 12 personas participantes.
- Quinto taller técnico del INA, curso: auditorías en un Sistema de Gestión de Calidad, impartido los días 13 y 21 de setiembre del año 2019, con un total de 9 participantes y por ende auditores internos.

Se elaboraron varios documentos:

- El Plan Plurianual del proyecto estratégico.
- Elaboración del INS-PL-01 “Instructivo para elaborar documentos, versión 2. La versión 1 se había elaborado en el año 2010.
- Elaboración de Manual de Calidad.
- Adquisición de herramienta para análisis de brechas.

Se realizó el Estudio de análisis de brechas: realización de entrevistas, elaboración del informe y presentación del informe a la Secretaría Ejecutiva.

Se cumplió con el requisito 7.5 de la norma ISO, al habilitar un sitio en la intranet “gestión documental” para colocar los documentos (procedimientos, instructivos, formularios, anexos y otros) y que estos se encuentren disponibles para su uso, así como la utilización de la última versión de los documentos y el uso estándar de las herramientas creadas como lo son formularios.

Se creó una nueva versión del INS-PL-01 “Instructivo para elaborar documentos”, posterior a su actualización se brindó la inducción respectiva a todos los colaboradores del CONICIT. A partir de la inducción las unidades iniciaron con la actualización o elaboración de los documentos (procedimientos, instructivos, formularios, anexos, otros) a los cuales se les ha brindado asesoría y revisión durante su confección. Se inició la elaboración de Procedimientos propios del Sistema de Gestión de Calidad por parte del grupo Estratégico ISO.

Se realizaron gestiones con el Instituto Costarricense de Normas Técnicas (INTECO) para adquirir las normas ISO 9001:2015: Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos y la norma ISO 19011: 2018: Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, sin embargo, INTECO decidió el donar dichas normas. Posteriormente se inició con la adquisición de la norma 31004: 2020: Gestión del riesgo. Orientación para la implementación de la Norma INTE/ISO 31000.

3. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

3.1 Ejecución del presupuesto al 31 de diciembre del 2021 a nivel institucional.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2021, donde se identifican las principales desviaciones.

Cuadro 8
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre del 2021
montos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1072,56	980,93	92,09
1-Servicios	114,09	98,67	86,32
2-Materiales y Suministros	1,75	1,88	96,94
5-Bienes Duraderos	34,07	38,20	89,70
6-Transferencias Corrientes	605,49	518,87	84,52
9-Cuentas Especiales	9,94	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	1837,90	1638,56	89,15

^{1/} Corresponde tanto a financiamiento externo como interno
Fuente: Sistema Administrativo Wizzard

A nivel Institucional se presentan desviaciones entre lo programado y lo ejecutado en las partidas presupuestaria: Servicios, Bienes Duraderos y transferencias corrientes. Estas desviaciones corresponden al Programa Presupuestario Gestión Administrativa, a continuación, se incluyen algunos factores que afectaron la ejecución, dichos factores se tomaron del Informe de Ejecución Presupuestaria Ley 5048, Ley 7169, Ley 8262 y Ley 9028 del IV Trimestre 2021¹, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para mas detalle se puede consultar dicho documento.

A) Remuneraciones.

¹ Algunos párrafos se extrajeron textualmente.

- La ejecución acumulada al cuarto trimestre fue de ₡980.928.212,09 lo cual representa un 92.09% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡1.065.163.361,90. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, dietas, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, carrera profesional), cargas sociales, salario escolar del período anterior, décimo tercer mes, tiempo extraordinario y suplencias. Para el IV trimestre se ejecutó la suma de ₡272.735.015,65.

B) Servicios

- La ejecución acumulada al cuarto trimestre fue de ₡98.670.337,00 lo cual representa un 86.32% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡114.306.331,40. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico. En el IV trimestre se ejecutó la suma de ₡41.975.349,33.

C) Materiales y suministros

- La ejecución acumulada al cuarto trimestre ascendió a ₡1.885.518,49 que representa un 96.94% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡1.945.000,00. Estos recursos fueron asignados para suplir las necesidades básicas de materiales, suministros y combustible para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

D) Bienes duraderos

- La ejecución acumulada al cuarto trimestre ascendió a ₡38.204.684,76 que representa un 89.70 % de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡42.593.193,25.

E) Transferencias corrientes

- La ejecución acumulada al cuarto trimestre ascendió a ₡518.873.829,69 que representa un 84.52% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡613.892.998,78. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, así como el pago de indemnizaciones, incapacidades del personal y prestaciones legales

3.2 Ejecución del presupuesto 2021 a nivel de programa presupuestario.

En el siguiente cuadro se resumen la ejecución presupuestaria por programa Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 9
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2021
montos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	491,18	443,14	90,22
5-Bienes Duraderos	,60	,37	62,32
6-Transferencias Corrientes	584,00	498,62	85,38
TOTAL GENERAL	1075,77	942,14	87,58

1/ Corresponde tanto a financiamiento externo como interno
Fuente: Sistema Administrativo Wízdóm

Los factores que afectaron la ejecución de las partidas 5- Bienes duraderos y 6- Transferencias corrientes son los siguientes²:

A) Bienes duraderos.

- La subpartida Equipo de comunicación, presenta una ejecución de un 62.32% del total de recursos aprobados para la compra de artículos varios que ayudaran en la divulgación y promoción de resultados y de proyectos de beneficiarios del Fondo Propyme que benefician a los sectores productivos del país tales como micrófonos, grabadores; sin embargo, no todas las líneas fueron adjudicadas.
- La ejecución de la subpartida Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas fue de un 82.99%. Esta se compone de recursos del Fondo de Incentivos y Fondo Tabaco según se detalla a continuación:
 - De los recursos provenientes de la Ley de Tabaco N°9028, por ₡50.867.820,00 se ejecutó un 29.24%. La diferencia por ejecutar de ₡35.99 millones correspondía a un compromiso con la Universidad Nacional debidamente formalizado y cuyo presupuesto fue aprobado por la CGR; no obstante, la Universidad manifestó el impedimento que tenía para ejecutar el proyecto, por lo cual se determinó caducar el compromiso.
 - De la Ley de Fondo de Incentivos N°7169, por ₡368.719.706,01 se ejecutó un 90.40%. La diferencia por ejecutar de ₡35.39 millones corresponden a dos solicitudes en estado de reserva por la suma total de ₡22.77 millones: FI-056B-19 a favor de la UNA por la suma de ₡2.77 millones cuyo contrato no se ha recibido y la solicitud FI-0002-20 a favor de la UCR por la suma de ₡19.99 millones cuyo contrato se recibió por un monto mayor

² Tomado textualmente del Informe de Ejecución Presupuestaria Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 y Ley 7099, IV Trimestre 2021.

a la reserva y ante la falta de recursos disponibles se devolvió a la Asesoría Legal para su corrección. Por otra parte, se tienen dos contratos en estado de compromisos por la suma total de ₡12.62 millones correspondientes a las ayudas FI-058B-19 a favor del ITCR y FI-047B-19 a favor de la UNA en ambos casos al 31 de diciembre, 2021 no se contaba con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del presupuesto de dichas instituciones en el cual se incorpora la transferencia. No se presentan recursos disponibles sin colocar en esta subpartida.

El siguiente cuadro resumen la ejecución presupuestaria por programa Gestión Administrativa.

Cuadro 10
Gestión Administrativa
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2021
motos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	573,99	537,78	93,69
1-Servicios	114,31	98,67	86,32
2-Materiales y Suministros	1,95	1,89	96,94
5-Bienes Duraderos	41,99	37,83	90,09
6-Transferencias Corrientes	29,90	20,25	67,75
TOTAL GENERAL	762,13	696,42	91,38

1/ Corresponde tanto a financiamiento externo como interno
Fuente: Sistema Administrativo Wísdom

El programa presupuestario Gestión Administrativa presenta desviaciones entre lo programado y lo ejecutado. Los factores que afectaron la ejecución de las partidas 1- Servicios y 6- Transferencias corrientes se muestran en el siguiente cuadro:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

Cuadro 11
Gestión Administrativa
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y acciones correctivas en partidas con ejecución menores o iguales a 90,0%
Al 31 de diciembre de 2021

Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 90%	Factores que incidieron	Acciones Correctivas	Responsable directo de ejecutar las acciones ¹
1-Servicios	1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19. 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto). 7) Variación en la estimación de recursos. 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1- Programar el plan de compras para su ejecución en el II semestre del año.	1- Unidades con presupuesto asignado.
5-Bienes Duraderos	3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto). 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	2-Replanteamiento de necesidades en función de la Promotora	2- Unidades con presupuesto asignado
6-Transferencias corrientes	11) Otros, no se concluyó el proceso de emisión de resoluciones de prestaciones legales y el tema de gasto por incapacidades no es controlable	1- Mejorar la planificación de procesos que se generan en la UGDH y reforzar la Asesoría Legal	UGDH/GG

^{1/} Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria Ley 5048, Ley 7169, Ley 8262 y Ley 9028 II Trimestre 2021

4. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

4.1 Unidades de la Dirección de Soporte Administrativo.

- Si bien es cierto el desempeño es bueno, el mismo se logra porque los funcionarios dan un esfuerzo adicional, trabajando horas extras (en la mayoría de los casos no remuneradas), brindando servicio fuera del horario laboral (como lo es el caso de TIC), debido a la escasez de personal con el que se cuenta y las múltiples obligaciones que atender. Para poder alcanzar los objetivos señalados de una mejor manera y sin riesgo de que no se logren, es necesario una mayor cantidad de personal, máxime que los controles e informes a presentar dentro de la Administración Pública.
- La Unidad Tecnologías de Información, con los medios disponibles ha brindado un servicio efectivo para que la institución mantenga la continuidad de sus actividades. Por ejemplo, los esfuerzos para dar soporte a las actividades de teletrabajo y la búsqueda constantes de alternativas para brindar servicios aún sin presupuesto: se ha utilizado plataforma gratuita para correo electrónico; gestión de archivos para convocatorias mediante software libre Alfresco; encuestas y concursos con herramienta gratuita; máquinas virtuales con VirtualBox gratuito, Pentaho para visualización de datos. Es de resaltar que algunas de estas herramientas son muy limitadas y requieren enorme esfuerzo de soporte del personal de UTIC, en los casos críticos se han realizado las gestiones para iniciar procesos de migración a plataformas más seguras y de mejores prestaciones. En general la UTIC ha logrado un uso eficiente de los recursos públicos, con actitud proactiva para solventar con el personal y herramientas disponible los nuevos requerimientos de trabajo planteados por la pandemia por Covid 19 y por la transición institucional derivada de la ley N° 9971. Se resalta el aporte de la UTIC al Plan Nacional de Descarbonización, mediante el uso de herramientas que permiten el teletrabajo y con esto reducir drásticamente las necesidades de traslado del personal a la sede institucional, en la medida de lo posible se ha invertido en hardware de uso eficiente de energía: nuevos sistemas de aire acondicionado para cuarto de servidores, virtualización para uso más eficiente del hardware, reemplazo en la medida de lo posible de equipo de alto consumo eléctrico.
- A nivel de la Unidad de Finanzas: Eficacia y eficiencia: se está cumpliendo con la mayoría de las labores, pero algunas se han visto rezagadas por falta de recurso humano y/o por falta de

conocimiento de la normativa. Se satisface el producto esperado, en el tiempo esperado, pero habría que analizar si en las mejores condiciones. Economía: la Administración al no reconocer el exceso de tiempo laborado en tareas ordinarias, cae en una economía de los recursos disponibles, pero es importante evaluar las implicaciones costo/beneficio que esto podría generar. No obstante, la institución ha ejecutado el pago de horas extras al personal para cumplir con las NICSP. Calidad: al mantener puestos de trabajo recargados por el exceso de actividades, la calidad del producto baja significativamente ya que se genera a contra tiempo con lo cual se incrementa el riesgo a incurrir en omisiones o errores.

—

4.2 Unidades del Programa Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fortalecimiento del ecosistema de innovación: La integración de siete profesionales, de manera temporal, al servicio de evaluación inicial de solicitudes de financiamiento de PINN, incrementó la fuerza de trabajo en un área especializada, como lo es la evaluación de proyectos de innovación empresarial, fortaleciendo los agentes del sistema. Existe una base de evaluadores, preparados para futuras contrataciones (o subcontrataciones) que puedan requerirse en la Promotora.
- Aporte profesional en comisiones externas de interés sectorial y regional. En lo correspondiente a comisiones externas, la Coordinadora de Unidad participó regularmente en el CIR-Empleo de la región Pacífico Central, entre los principales logros se tiene el haber vinculado en la “Matriz de identificación de intervenciones CIR” la Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030, con el polo de desarrollo Golfo de Nicoya, específicamente en las condiciones habilitantes “Capital natural” y “Capital Humano e Innovación”, previendo recursos del Fondo Propyme 2022. También, se logró la participación de la Máster Carola Medina y la Máster Ileana Hidalgo en la Sesión 4-2021 del 10/08/2021, quienes presentaron a los miembros del CIR-Empleo, la Hoja de Ruta de la creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Ley N° 9971). 3.2.3 Cumplimiento del Convenio interinstitucional Micitt-Conicit para PINN. En la Adenda N° 1 al Convenio interinstitucional suscrito entre ambas entidades para la ejecución del PINN, el Ministerio se comprometió a contratar una cantidad de hasta 10 especialistas en la modalidad de servicios profesionales, según demanda, para apoyar al Conicit en las evaluaciones iniciales, intermedias y finales de los Subcomponentes I.1, I.2 y I.3 y II.2 del Programa (Clausula Segunda, Adenda N° 1 suscrita en octubre del 2019). La UET apoyó durante el 2020 el proceso de contratación dispuesto por el Micitt, y en el 2021 aprovechó el recurso humano especializado contratado, dio acompañamiento a los evaluadores, seguimiento y control a las contrataciones, evaluó el desempeño de los consultores y entregó dictámenes dentro del plazo pactado.

5. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

A raíz de la aprobación del presupuesto extraordinario durante el I semestre del 2021, las proyecciones plurianuales realizadas durante la formulación del presupuesto 2021 por la Unidad de Planificación, se ajustaron.

El Plurianual inicia su elaboración con información generada por la Unidad de Finanzas para el 2021 y luego con base en varios supuestos se realizan las proyecciones plurianuales para los años 2022, 2023 y 2024.

Los supuestos considerados están:

- Un crecimiento del 1,01% para la operativa de la Institución según lo indicado en el Decreto N°42798,
- Los recursos del Fondo de Incentivos se ajustan para balancear el ingreso versus los egresos.
- Se mantiene transferencias constantes por año para el Fondo PROPYME de 100 millones de colones y para el programa de Tabaco de 50 millones
- Mantener las transferencias por concepto del 3% de gastos administrativos de los Fondos PROPYME,
- El superávit específico a raíz de la aplicación de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, no se proyecta.
- Los gastos administrativos se mantienen.

En el siguiente cuadro se resume la proyección realizada.

Cuadro 12
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Proyección Plurianual del Presupuesto Institucional.

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
INGRESOS CORRIENTES	1.607.723.514,36	1.581.975.497,12	1.488.633.281,09	1.447.298.147,36	Plan Estratégico Institucional Devoluciones de recursos de beneficiarios del Fondo de Incentivos Transferencias corrientes del MICITT para el Fondo de Incentivos, Propyme y CONICIT. Transferencias corrientes del MSP para el Fondo Anti- Tabaco
Transferencias Corrientes del sector Público	1.607.723.514,36	1.581.975.497,12	1.488.633.281,09	1.447.298.147,36	
Transferencias corrientes del Gobierno Central	1.604.027.213,01	1.579.037.379,41	1.485.633.281,09	1.444.298.147,36	
Recursos Propios	1.243.486.757,00	1.255.921.624,57	1.274.886.041,10	1.300.638.739,13	
Fondo de Incentivos	262.603.199,00	173.115.754,84	60.747.239,99	3.659.408,23	
Propyme	97.937.257,01	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	
Control Tabaco	-	50.000.000,00	50.000.000,00	40.000.000,00	
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas no financieras	3.696.301,35	2.938.117,71	3.000.000,00	3.000.000,00	
FINANCIAMIENTO	230.177.370,97	142.941.090,00	142.941.090,00	100.000.000,00	
Recurso de vigencias anteriores	230.177.370,97	142.941.090,00	142.941.090,00	100.000.000,00	
Superávit libre Recursos Propios	9.345.481,70	-	-	-	
Superávit específico Fondo de Incentivos	166.900.820,01	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	
Superávit específico Control Tabaco	50.867.820,00	42.941.090,00	42.941.090,00	-	
Superávit específico Propyme 3%	3.063.249,26	-	-	-	
TOTAL	1.837.900.885,33	1.724.916.587,12	1.631.574.371,09	1.547.298.147,36	
GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
GASTO CORRIENTE	1.793.891.392,08	1.724.916.587,12	1.631.574.371,09	1.547.298.147,36	Plan Estratégico Institucional PEI-1. Gestión por Resultados PEI-2. Búsqueda de Recursos PEI-3. ISO-9001 (Administración de los Fondos de Incentivos, Fondo Propyme y Fondos de la Ley de Anti- Tabaco)
Gastos de Consumo	1.188.398.393,30	1.188.398.393,30	1.188.398.393,30	1.188.398.393,30	
Remuneraciones	1.072.563.361,90	1.072.563.361,90	1.072.563.361,90	1.072.563.361,90	
Adquisición de bienes y servicios	115.835.031,40	115.835.031,40	115.835.031,40	115.835.031,40	
Transferencias Corrientes	605.492.998,78	536.518.193,82	443.175.977,79	358.899.754,06	
GASTO DE CAPITAL	34.069.570,00	-	-	-	
TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9.939.923,25	-	-	-	
TOTAL	1.837.900.885,33	1.724.916.587,12	1.631.574.371,09	1.547.298.147,36	
Ingresos - Gastos ^{1/}	-	0,00	0,00	0,00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Las proyecciones reflejan una disminución en los ingresos significativa para los próximos años producto de la aplicación de la Regla Fiscal y a las decisiones en política presupuestaria de asumir el país. Se ve reflejado en la proyección la baja en las ejecuciones presupuestarias de otros años. La Institución debería reinventarse.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos para la operativa se incrementan para el 2022 al 2024 en función de los porcentajes indicados en el Decreto N°42798. Los ingresos del Ministerio de Salud y para el Fondo PROPYME se mantiene iguales al 2021. El fondo de Incentivos es el que vendría a ajustar el presupuesto.

Los gastos a nivel administrativo se mantiene y las transferencias corrientes según disponibilidad presupuestaria.

Mayor información en el documento: "Presupuesto plurianual para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2020"

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

Fuente: Unidad de Planificación con datos de la Unidad de Finanzas, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

El objetivo a largo plazo del CONICIT, según lo establecido en el POI es "Promover las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación para el bienestar del país", bajo la gobernabilidad que existía antes de la aprobación de la Ley 9971 el cumplimiento de metas (de producción) tuvo muchas dificultades para ser cumplidas, por lo que este año no se incluyeron.

Aun así, el cumplimiento del objetivo de la organización está relacionado con la asignación de recursos para ese fin, considerando esta proyección plurianual y lo ejecutado en el 2021, al igual que el 2020, se percibe un bajo cumplimiento a mediano y bajo plazo. A pesar de que está ampliamente conocido que la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación es un

dinamizador de la economía. Por lo que los gobiernos deberían priorizar esta inversión como parte de su estrategia activación económica.

Durante la proyección del plurianual se indicó sobre la disponibilidad de recursos lo siguiente:

A raíz de la crisis económica generada por las disposiciones sanitarias para enfrentar al COVID-19, el Gobierno Costarricense, tiene y tendrá poca disponibilidad de recursos financieros por lo que se ha de esperar una baja en la asignación presupuestaria.

Esta situación es evidente durante el 2021, de seguir esta tendencia la Institución deberá establecer en su ejercicio de planeamiento estratégico, una ruta de trabajo para atender esta problemática.

Durante el 2021, se realizaron 6 modificaciones presupuestarias Ley 5048, de las cuales ninguna de ellas requirió realizar cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores) En las modificaciones presupuestarias 03 y 04 se brindó como recomendación a nivel de la Comisión de Presupuesto elaborar un protocolo de priorización de gastos. En cuanto a las modificaciones 05 y 06 se realizó el respectivo análisis al plurianual, en cumplimiento a lo solicitado en el I bloque de legalidad para las modificaciones presupuestarias que indica:

“El Jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). “

En ambos casos, las proyecciones se mantuvieron según lo planteado dado que los movimientos no fueron significativos. Se ajustó el presupuesto del 2021 en los gastos y los ingresos del 2021 no se vieron afectados.

6. Meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

A continuación, se presenta las acciones correctivas para aquellos indicadores que obtuvieron un porcentaje inferior al 90%:

6.1 Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

a) PF.02.01. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del CONICIT.

- Valorar los comentarios y sugerencias propuestos en la encuesta anual con el fin de verificar si los mismos son aplicables o congruentes con la Promotora. Responsable: Planificación.
- Obtener la percepción del cliente en las diferentes etapas del proceso con el fin de adquirir información en tiempo real y realizar las mejoras necesarias, para así mejorar la satisfacción y asegurar la participación de los usuarios, lo anterior, debido a que en la encuesta anual no se obtuvo la participación deseada. Responsable: Planificación.

b) PF.02.03. Duración del trámite de los servicios financieros del CONICIT:

- Con base en el avance en materia de SGC y previendo que la Promotora gestionará todo el proceso de otorgamiento de incentivos: diseño de convocatoria, admisión de solicitudes, evaluación y seguimiento, se debe analizar el proceso y realizar la recomendación de cambios en el reglamento vigente con el fin de ajustar los tiempos según la experiencia de la UET. Responsable: Director de Promoción.

6.2 Programa de Gestión Administrativa.

a) PF.03.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa.

- Mejorar el seguimiento del Plan de Trabajo de las Unidades con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las tareas asignadas y realizar las mejoras según los cambios que se den en el año. Responsable: Coordinador de Planificación.

b) Indicadores de proyectos asociados al Plan Estratégico Institucional: *PF.03.02. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados, PF.03.03. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros, PF.03.04. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de un sistema de calidad.*

- Búsqueda de contactos con empresas o personas que brinden asesoría y acompañamiento en la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Promotora. Responsable: Gerencia General.
- Valorar en el Plan Estratégico Institucional a realizar, el retomar los objetivos estratégicos de Calidad, Resultados y Búsqueda de fondos. Responsable: Equipo elaboración del PEI.

6.3 Acciones de mejora a nivel institucional

- Formalizar un proceso de inducción para el personal nuevo. Responsable: Directora de Soporte Administrativo /Director de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Actualización de normativa y documentación. Directora de Soporte Administrativo /Director de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación /Coordinadores de la Institución.
- Intervención de la UGDH en casos de sobrecargas, recargas por plazos superiores a los legales. Directora de Soporte Administrativo/ Director de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación en conjunto con Coordinador de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano.

6.4 Acciones correctivas identificadas en los programas presupuestarios

a) Programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

- Para el programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, como acción correctiva se nombró al Sr. Jorge Muñoz, MAP, como jefe del programa 1 mediante el memorando: PROMOTORA-GG-MEMO-003-2022.
- Seguimiento a la ejecución presupuestaria programa 1. Responsable: Jefe Programa 1

b) Programa de Gestión Administrativa

- Programar el plan de compras para su ejecución en el II semestre del año. Responsable: Unidades con presupuesto asignado
- Replanteamiento de necesidades en función de la Promotora. Responsables: Unidades con presupuesto asignado.
- Mejorar la planificación de procesos que se generan en la UGDH y reforzar la Asesoría Legal. Responsable: UGDH/GG.